



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AÍDA  
MARÍA TRAVEL S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra;

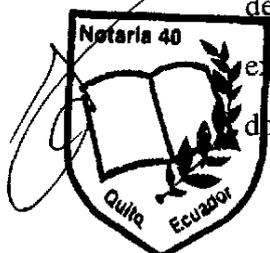
COPIAS)

c.a.p

ref\_aida travel

Escritura No: 2014-17-01-040-P005651

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO ( 18 ) DE AGOSTO** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **Edison Christian Salvador Ayala**, en su calidad de gerente y representante legal de la compañía **AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, quien declara ser agente de viajes, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública la siguiente reforma del estatuto social de la compañía **AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.:** **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el señor Edison Christian Salvador Ayala en su calidad de gerente y representante legal de la compañía **AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.**, según consta del certificado que se agrega, y debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el cuatro de diciembre de dos mil trece, conforme aparece del acta que se acompaña. El compareciente es



Dr. Paola Andrade Torres

ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A.- La compañía AÍDA MARÍA TRAVEL S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el diecinueve de junio de novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de agosto del mismo año .- B.- La junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el cuatro de diciembre de dos mil trece, resolvió reformar los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El compareciente declara que en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de AÍDA MARÍA TRAVEL S.A., celebrada el cuatro de diciembre de dos mil trece, declara: PRIMERO: que queda reformado el estatuto social de la compañía, en la siguiente forma: “Sustituyese la parte del artículo vigésimo, Administración, de los estatutos sociales, que dice” durarán un año en el ejercicio de sus funciones”, por “**durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones**”; y, “Sustituyese la parte del artículo vigésimo primero, Del Presidente, que dice: “quien será elegido por la junta general de accionistas por el período de un año”, por “**quien será elegido por la junta general de accionistas por el periodo de cinco años**”.- SEGUNDO: que bajo juramento declara que la compañía AÍDA MARÍA TRAVEL S.A. no mantiene contratos con entidad alguna del Sector Público.- TERCERO: que autoriza al doctor Luis Ponce Palacios a realizar ante la Superintendencia de Compañías y el Registro, Mercantil todos los trámites pertinentes a la perfecta validez legal de esta escritura. La señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Luis Ponce Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000001



el número novecientos ochenta y cuatro (984). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Sr. Edison Christian Salvador Ayala

c.c. 2000038261



AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.

RUC: 1798299051001



Dr. Paola Andrade Torres



Quito, 28 de Mayo de 2012

000002

Señor  
EDISON CHRISTIAN SALVADOR AYALA  
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A." reunida el 12 de Marzo del 2012, procedió a designarle como GERENTE de la compañía, por un periodo de UN AÑO. De conformidad con los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa.

Lo que es muy grato comunicarle para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Edison Alberto Salvador Segura  
**PRESIDENTE**

ACEPTO, el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 28 de Mayo de 2012

Edison Christian Salvador Ayala  
C.C. 200003826-1

AIDA MARIA TRAVEL S.A. Se constituyó el 19 de Junio de 1995, en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir inscrita el 18 de Agosto de 1995.



Dr. Paola Andrade Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7651** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **06 JUN 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Acuña

49339  
①

Quito 12 de agosto de 2014

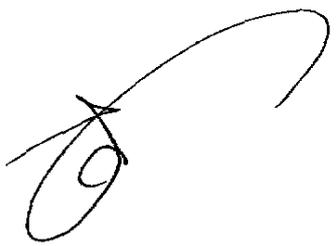
Señores  
Registro Mercantil Del Cantón Quito  
Presente.-

Yo, Israel Arturo Flor Arroyo con CC. No. 1716118433 de profesión estudiante, solicito a usted se sirva emitir una certificación en la cual conste que no hay otro nombramiento inscrito de gerente general de la compañía AIDA MARIA TRAVEL S.A con RUC No. 1791299051001 que es del señor Edison Christian Salvador Ayala.

Atentamente



Israel Arturo Flor Arroyo  
1716118433



Número de

Tramite 49339

0000002

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

**Que bajo No.7651** del Registro de Nombramientos de seis de junio del dos mil doce, Tomo 143, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A.", otorgado a favor del Señor EDISON CHRISTIAN SALVADOR AYALA, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A.".- Quito, a doce de agosto del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

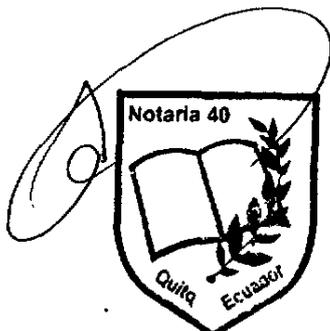


Abg. Marco León Santamaría.

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002- RMQ - 2014.-

BC.-

NOTA: SA... MISION DEL SISTEMA



Dr. Paola Andrade Torres

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIDA MARÍA TRAVEL S.A., CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de Aída María Travel S.A. en la sede social de la compañía, ubicada en ubicada en la Av. Amazonas N23-71 y calle Wilson (tercer piso), de esta ciudad de Quito, previa convocatoria publicada en la edición del Diario La Hora correspondiente al día martes 26 de noviembre de 2013, página C3 de la Revista Judicial, que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIDA MARÍA TRAVEL S.A. De conformidad con el artículo tercero de los Estatutos Sociales, convoco a los accionistas de AIDA MARIA TRAVEL S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 4 de Diciembre de dos mil trece, a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida Amazonas N23-71 y calle Wilson (tercer piso), de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver los siguientes asuntos: Primero.- Validación del proceso de implementación de las NIIFS. Segundo.- Validación de ajuste patrimonial por implementación de las NIIFS. Tercero.- Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente, relativo al ejercicio del año 2012. Cuarto.- Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario, relativo al ejercicio del año 2012. Tercero.- Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012. Cuarto.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2012. Quinto.- Designación de presidente de la compañía. Sexto.- Designación de vicepresidente de la compañía. Séptimo.- Designación de gerente de la compañía. Octavo.- Designación de comisarios principal y alterno para el ejercicio del año 2013. Noveno.- Reforma de los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social, a fin de modificar el período de las funciones de presidente, vicepresidente y gerente de la compañía. Se convoca especialmente al comisario principal de la compañía, señor César Vásquez Flores. Los documentos del proceso de implementación de las NIIF's y correspondiente ajuste patrimonial, los informes, balances y estados de pérdidas y ganancias referidos en esta convocatoria, con sus respectivos anexos, están a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía. Edison Alberto Salvador Segura Presidente":

Accionista	Nº de acciones de USD \$ 1,00 c/u	Capital pagado	Porcentaje
Edison Christian Salvador Ayala	420	420,00	52.50%
Edison Salvador Segura	180	180,00	22.50%
Gloria María Salvador Ayala	180	180,00	22.50%
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>780,00</b>	<b>97.50%</b>

Preside la junta general el titular, señor Edison Alberto Salvador Segura y actúa de secretario el titular, señor Christian Salvador Ayala.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum, a lo cual el secretario certifica que está presente el 97.50% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a US \$ 780,00, por lo que procede la presente junta general extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Compañías.

Acto seguido y no habiendo observación alguna a los puntos constantes en la convocatoria, el presidente pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día: Validación del proceso de implementación de las NIIFS a cuyo efecto dispone que por secretaría se lea el documento denominado "Cronograma de Implementación de AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.. para aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes a partir del 01 de enero de 2012, que incluye: Plan de Capacitación, Plan de Implementación y Fecha de Diagnóstico de Principales Impactos en el Empresa".

Leído el documento, la presidencia manifiesta que es necesario conferirle validez legal mediante la aprobación por parte de la junta general. A continuación y sometido el asunto a votación, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes aprueba y convalida el documento puesto en su consideración.

A continuación y para conocer el segundo punto del orden del día: "Validación de ajuste patrimonial por implementación de las NIIF's", dispone que por secretaría sea lea el documento denominado "Ajuste Patrimonial por implementación de las NIIF's al 31 de diciembre de 2012.

Leído el documento en el que consta un total patrimonial de US \$56.330,10, la presidencia manifiesta que es necesario conferirle validez legal mediante la aprobación por parte de la junta general. Acto seguido y sometido el asunto a votación, la junta por unanimidad de los socios concurrentes aprueba y convalida el documento puesto en su consideración.

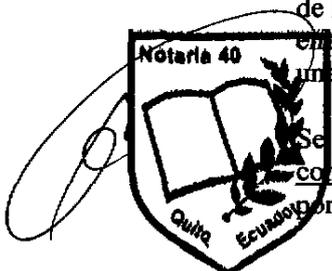
A continuación, el presidente pone en consideración de la junta general el tercer punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general, relativo a ejercicio del año 2012 y en desarrollo del mismo, solicita que por secretaría se lea el informe, hecho lo cual lo pone en consideración de la junta general, la cual lo aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

Tratando el cuatro punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario, relativo al ejercicio del año 2012 el presidente dispone su lectura por secretaría, hecho lo cual lo pone en consideración de la junta general, la cual lo aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

Luego, el presidente pone en consideración de la junta general el quinto punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012 y en desarrollo del mismo, solicita que por secretaría se lean dichos documentos, hecho lo cual los pone en consideración de la junta general, la cual los aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

El presidente pone en consideración el sexto punto del orden del día: Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2012, y propone que las utilidades netas realizadas en este ejercicio y después de la implementación de NIIF's y que ascienden a la suma de US \$ 59.262,44 que las mismas se repartan entre los accionistas en proporción a sus acciones. La junta general aprueba por unanimidad de los concurrentes esta moción.

Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: Designación de Presidente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor Edison Alberto



Dr. Paola Andrade Torres

Salvador Segura para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, por el período estatutario de un año.

En relación con el octavo punto del orden del día: Designación de Vicepresidente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen a la señora Gloria María Salvador Ayala para que ejerza el cargo de Vicepresidente de la compañía, por el período estatutario de un año.

En lo atinente el noveno punto del orden del día: Designación de Gerente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor Christian Salvador Ayala para que ejerza el cargo de Gerente de la compañía, por el período estatutario de un año.

Sobre el décimo punto del orden del día: Designación de comisarios principal y alterno para el ejercicio del año 2013, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor César Vásquez Flores como comisario principal para el año 2013, y designan a la señora Betty Palacios, comisario alterno para el año 2013.

Con el objeto de considerar y resolver el décimo primero punto del orden del día: Reforma de los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social, a fin de modificar el período de las funciones de presidente, vicepresidente y gerente de la compañía, el presidente indica que previamente los accionistas han convenido en proceder a esta reforma, habida cuenta que el período estatutario de un año, actualmente determinado en los estatutos, es demasiado corto, por que solicita que por secretaría se de lectura a la siguiente moción:

“ Sustituyese la parte del artículo vigésimo, Administración, de los estatutos sociales, que dice” durarán un año en el ejercicio de sus funciones”, por **“durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones”**; y, “Sustituyese la parte del artículo vigésimo primero, Del Presidente, que dice: “quien será elegido por la junta general de accionistas por el período de un año”, por **“quien será elegido por la junta general de accionistas por el período de cinco años”**. La junta general aprueba esta reforma por unanimidad de los accionistas concurrentes y dispone que el representante legal de la compañía proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a realizar todos los trámites para la perfecta validez legal de dicha reforma estatutaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un breve receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual dispone que sea leída por el secretario y es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes.

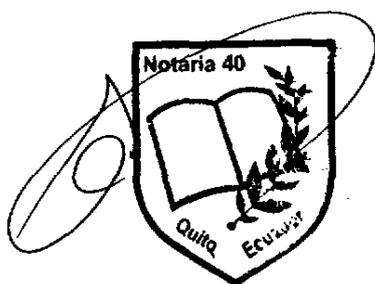
Se agregan al expediente: (a) Cronograma de Implementación de AÍDA MARÍA TRAVEL S.A. para aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes a partir del 01 de enero de 2012; (b) Ajuste patrimonial por aplicación de las NIIF's; (b) Informe del gerente sobre el ejercicio del año 2012; (c) Informe del comisario sobre el ejercicio del año 2012; (d) Balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012.

El presente declara clausurada esta junta general a las 12: 30 horas y procede a suscribir esta acta juntamente con el secretario, en unidad de acto.

0000004

**Edison Alberto Salvador Segura**  
Presidente

**Christian Salvador Ayala**  
Gerente/Secretario.



**Dr. Paola Andrade Torres**

LISTA DE ASISTENTES

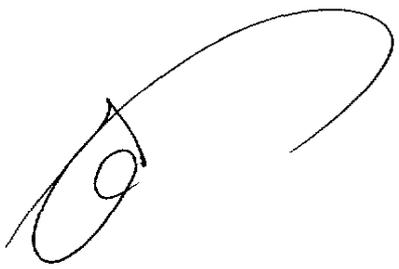
A la junta general extraordinaria de accionistas de **AIDA MARIA TRAVEL S.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el 4 de diciembre de 2013.

ACCIONISTA Firma	%	
Sr. Edison Christian Salvador Ayala	52.50%	
Sr. Edison Salvador Segura Presidente	22.50%	
Srta. Gloria María Salvador Ayala	22.50%	



El Secretario que certifica.-

.....  
Christian Salvador Ayala





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 178120001001  
**RAZON SOCIAL:** AIDA MARIA TRAVEL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AIDA MARIA TRAVEL S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALVADOR AYALA EDISON CHRISTIAN  
**CONTADOR:** GAZA SARCHE CARMEN SUSANA

**FECH. INICIO ACTIVIDADES:** 18/08/1995      **FECH. CONSTITUCION:** 18/08/1995  
**FECH. INSCRIPCION:** 02/10/1995      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/07/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
**AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.**

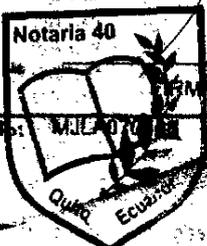
**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARIBOAL Dato: AV. AMAZONAS Numero: N23-71 Instalacion: AV. CENTINELA EN EL CENTRO COMERCIAL AMAZONAS Piso: 3 Oficina: LOCAL 302A Referencia: Ubicacion: FRENTE AL HOTEL FREYA ISABEL Telefono: Trabajo: 022542339 Telefono: Trabajo: 022540988 Email: info@galapagos-tours.net  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**JURISDICCION:** REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA      CERRADOS

20 JUL 2016

SERVICIOS TRIBUTARIOS



Dr. Paola Andrade Torres

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791299051001  
RAZON SOCIAL: AIDA MARIA TRAVEL S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 18/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: AIDA MARIA TRAVEL S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N23-71  
Intersección: AV. VEINTIMILLA Referencia: FRENTE AL HOTEL REINA ISABEL Edificio: CENTRO COMERCIAL AMAZONAS Piso:  
3 Oficina: LOCAL 304A Teléfono Trabajo: 022548328 Teléfono Trabajo: 022548328 Email: info@galapagosatours.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT: 18/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: AIDA MARIA TRAVEL

FEC. CIERRE: 31/12/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: EL EDEN Calle: AV. BALTRA Número: S/N  
Intersección: THOMAS DE BERLANGA Referencia: FRENTE AL HOTEL DARWIN Oficina: PB Teléfono Trabajo: 052527535 Celular:  
097122184 Email: info@galapagosatours.net

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

20 JUL 2011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Cuanto: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S.A.

Fecha y hora: 20/07/2011 12:03:56

Imprimir

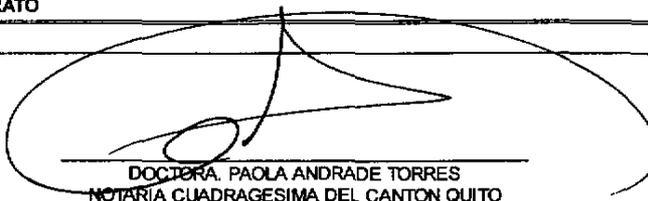
0000006



2014-17-01-040-P005651

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P005651	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
<b>FECHA</b>						
2014-08-18 12:25:12						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	AIDA MARIA TRAVEL S.A.	RUC	1791299051001	Ecuatoriana	Compareciente	EDISON CHRISTIAN SALVADOR AYALA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AIDA MARIA TRAVEL S.A.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Paola Andrade Torres  
Andrade Torres

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-



**DR. PAOLA ANDRADE TORRES**

**Dr. Paola Andrade Torres**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**Dr. Paola Andrade Torres**

TRÁMITE NÚMERO: 52685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3304
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2000038261	SALVADOR AYALA EDISON CHRISTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AIDA MARIA TRAVEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2384 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE AGOSTO DE 1995, TOMO:126.
---



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°  
002-RMG/2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL